



SALUD

OK

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
4. .EL D.A. N° 2.286 DEL 29/06/2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
- 5.EL D.A. N°2.112 DEL 23/06/2020 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE INDICA.
- 6.-D.A. N° 7691 DE FECHA 12/12/2023 QUE APRUE

RUT:27.072.473-6

PAGO SERVICIO PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON DR. ALBERTO GYHRA SOTO. POR EL MES DE DICIEMBRE/23 Y ENERO/2024. SRTA. NAZARETH MANTINEZ RAMOS (MEDICO CIRUJANA). TURNOS DE URGENCIA. SEGUN BOLETAS HONORARIOS NROS.: 98,99,100 Y 102. SE ANEXA DECRETO ALCALDICIO NRO.: 522 DE FECHA 25/01/2024. QUE APRUEBA CONTRATO HASTA EL 31/12/2024. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

SE ANEXA COMPROBANTE

TOTALES :	2.668.000	2.668.000
-----------	-----------	-----------

					
DIRECTOR DEPTO. SALUD QUILÓN		DIRECTOR DE CONTROL		SECRETARIO MUNICIPAL	
CTA. STE.		CHEQUE N°		NOMBRE	
		JEFE		R.D.T.	
EGRESO N° 3020 531		PRESUPUESTO		FIRMA	
		FECHA DE PAGO			
		Y FINANZAS			
		B° TESORERO		RECIBI CONFORME	